



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0784/02/24
Oficio N°: SG.LP-08/2024/0199

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024

JUAN AUDEL RASCON SINALOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JUAN AUDEL RASCON SINALOA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0153/2020 de fecha 05 de Marzo de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-RAS-001/20** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIENEGA DEL TASCATE C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.184 Metros cúbicos	1	59	59	14020000	14020000	B
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 29.337 Metros cúbicos	5	60	64	14030674	14030678	B
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.741 Metros cúbicos	3	56	58	14030679	14030681	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



27/02/2024 Nancy Lovi

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Comisión Nacional Forestal
 Anexo 2

Registro de existencias

GENERO		PINUS Y QUERCUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
0.989	M ³				
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
26/09/2023	47/47	FABIAN FLORES CASTRO	EN TRAMITE	PINOI/MADERA ASERRADA	0.989
18/12/2023	46/47	CLAUDIA I. ENRIQUEZ TORRES	EN TRAMITE	PINOI/MADERA ASERRADA	1.101
					2.090
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	4.984		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	2.090		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	2.894		
14/12/2023	52/55	JUAN ALEXIS RASCON TORRES	EN TRAMITE	ENCINO/LEÑA	3.103
27/12/2023	53/55	JUAN ALEXIS RASCON TORRES	EN TRAMITE	ENCINO/LEÑA	2.998
04/01/2024	54/55	JUAN ALEXIS RASCON TORRES	EN TRAMITE	ENCINO/LEÑA	2.817
10/01/2024	55/55	JUAN ALEXIS RASCON TORRES	EN TRAMITE	ENCINO/LEÑA	2.712
					11.630
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	16.967		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	11.630		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	5.337		
TOTAL					
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					